



Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 31 De Enero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001410500520210015101	Consulta	Cindy Vanessa Castañeda Caro	Sinergia Salud, Hospital En Casa S.A.	30/01/2024	Auto Decide - Unico: Señálese El Día Viernes Nueve (09) De Febrero De 2024 Alas Cuatro De La Tarde (4:00 P.M.). Con La Finalidad De Dictar Sentencia Escrita Dentro Del Presente Asunto, De Conformidad Con Lo Dispuesto El Artículo 13 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.		
08001310500520230034600	Fuero Sindical	Rafael Dario Mozo Camelo	Coltabaco	30/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical (Reintegro) Que Por Conducto De Su Apoderado Judicial		

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No.

Estado No. 7 De	microoles, or be Elicio be 202	• <del>•</del>
		Promueve Rafael Dario Mozo Camelo Contra Colombia De Tabaco Sas Coltabaco, Representada Legalmente Por Alberto Recio Ramos, O Quien Haga Sus Veces. Segundo: Correr Traslado De La Demanda, A Fin De Que En La Audiencia Del Art. 114 Del Cplss La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: Tener Como Parte A La Organización Sindical Sindicato Nacional De La Industria Del Tabacosintraintabaco

De Miércoles, 31 De Enero De 2024

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No.

Estado No. 7 De iniciolos, or De Entre De 2024	
	Representado Legalmente Por Su Presidente, Ysindicato Nacional De Trabajadores De La Industriadel Tabaco En Colombia Sintraintabacosubdirectiva Barranquilla, Representada Por Su Presidente Vladimir Eduardo Forero Moreno, O Quien Haga Sus Veces; Córraseles Traslado De La Demanda. Cuarto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del

De Miércoles, 31 De Enero De 2024

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

OA DE CO	Estado No.	7 De	Miércoles, 31 De Enero De 2024	
				Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cptss, Concordante Con El Artículo 291Del Cgp Y 29 Del Cptss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Ya Viso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Finde Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 31 De Enero De 2024

08001310500520220001600	Ordinario	Carlos Roberto Pacheco	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S. A	30/01/2024	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Expediente. Segundo: Entregar El Título 416010005154450, Al Abogado Jorge Candelario Urquijo Cerda A Nombre Del Señor Carlos Roberto Pachecofernandez, Por Concepto De Costas Procesales Del Ordinario. Tercero: Queda Saldada La Obligación De Dar Por Parte De Porvenir S.A.Cuarto: Vuelva El Expediente A Archivo.
08001310500520220019700	Ordinario	Dayana Maria Contreras Brieva	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.S, Nulys Margoht Perez Campo	30/01/2024	Auto Decide - Primero: Tener Por No Contestada La Presente Demanda Por Parte De Dayana Maria Contreras Brieva, En Representación Delos Menores Juliana Y Sebastían Quintero

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

VOA DE CO	Estado No.	7 De	Miércoles, 31 De Enero De 2024	
				Contreras Constituyendo Tal Conducta Indicio Grave En Su Contra, De Conformidad Con Lo Establecido En El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cplss.Segundo: Requerir A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Días Hábiles, Realice (Y Acredite Ante El Despacho)Las Gestiones Pertinentes De Notificación Del Menor Vinculado Matías Quintero Mendoza, So Pena De Ordenar El Archivo Administrativo Del Expediente, Conforme El Parágrafo Del Art. 30 Del Cplss.

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

De Miércoles, 31 De Enero De 2024 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001310500520230008000	Ordinario	Edinson Nicolas Viloria Parejo	Itaú Corpbanca Colombia Sa	30/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Mantener En Secretaría La Contestación De La Demanda Presentada Por La Accionada Itau Corpbanca Colombia S.A. Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane La Falencia Anotada En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Numeral 3 Y Parágrafo 3 Del Art.31 Del Cplss.		

Número de Registros:

10

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 31 De Enero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001310500520230020400	Ordinario	Esmirna Madeleine Mosquera Arboleda	Epss Ambuq Ess	30/01/2024	Auto Decide - Primero: Declarar El Impedimento Para Seguir Conociendo Del Presente Asunto Conforme La Causal 9 Del Artículo 141 Del Cgp.Segundo: Remitir El Presente Expediente Al Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla.		

Número de Registros: 1

10

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

De Miércoles, 31 De Enero De 2024 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001310500520210042600	Ordinario	Liliana Benitez Celis	Porvenir Y Colpensiones	30/01/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.		

Número de Registros:

10

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 31 De Enero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001310500520220016100	Ordinario	Mauricio Irreño Rodriguez	Colpensiones - Porvenir S.A.	30/01/2024	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Proceso. Entregar Al Abogado Dr. Eduin Honorio Manrique Fernandez Apoderado De La Demandante, El Título 416010005154451 Del 12 12 2023 A Nombre De Mauricio Irreño Rodriguez, Por Concepto De Costas A Cargo De Porvenir S.A.Segundo: Declarar El Cumplimiento De La Obligación De Dar Por Parte De Porvenir S.A.Tercero: Vuelva El Proceso A Archivo.		

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 7 De Miércoles, 31 De Enero De 2024

08001310500520190024600	Ordinario	Miguel Antonio Rojas Santiago	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa , Colfondos Afp	30/01/2024	Auto Decide - Primero: No Aceptar La Renuncia Del Abogado Jhonathan Arteta Ortiz Como Apoderado De Colfondos Sa.Segundo: Entregar Al Demandante Miguel Antonio Rojassantiago Los Títulos 416010004999864 Y 416010005146868, Por Concepto De Costas Procesales Del Ordinario A Cargo De Colpensiones Yporvenir S.A.Tercero: Queda Saldada La Obligación De Dar Por Parte De Porvenir S.A. Y Colpensiones.Cuarto: Como Quiera Que No Se Ha Solicitado Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
-------------------------	-----------	----------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 1

10

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

De Miércoles, 31 De Enero De 2024 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001310501320220039200	Otros Asuntos	Relianz Mining Solucions S A S	Sintrametal	30/01/2024	Auto Decide - Primero: Convertir El Título Judicial No. 416010004852398 De Fecha 07 10 2022 5, Consignado Por Relianz Miningsolutions Sas A Favor De Sintrametal, A Órdenes Del Juzgado 13Laboral Del Circuito De Barranquilla, Con Destino Al Presente Proceso De Radicado 0800131050132023003920 0. Segundo: Devolver El Expediente Al Juzgado Trece Laboral Delcircuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.		

Número de Registros:

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación